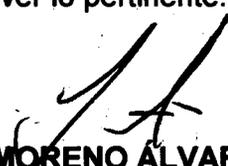


PROCESO : PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE : AUGUSTO GONZÁLEZ ANZOLA
DEMANDADO : JORGE IVÁN GÓMEZ DÍAZ y OTRA
RADICADO : 2013-00128

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de noviembre de 2016. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

I. Téngase por agregada y en conocimiento de las partes el oficio proveniente de la Notaría Segunda del Circuito de Villavicencio visible a folio 297.

II. Se requiere a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del telegrama número 0373 del 13 de septiembre de 2016, el cual no ha sido retirado de la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No 029 del
17 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria